EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de la señora **Rosa Enith Molina Guerrero identificada** con cédula de ciudadanía No. 48.654.090 expedida en Puerto Tejada, Cauca; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA FORTALECER LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MEDIANTE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y APOYO EN PROCESOS DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"***

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	DIAS
INDEPENDIENTE	4	1	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO			
SERVIDOR PÚBLICO	3	2	
TOTAL EXPERIENCIA	7	3	
INCIDENCIA PRINCIPAL: Psicóloga			

La presente constancia se expide en Puerto Tejada-Cauca, en el treinta y un (31) día del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyecto: Clara Inés Lasso - Contratista
Reviso y aprobó: Juan Ramon Jimenez Cifuentes - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana